

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		15,492.2	10,767.1
Inversiones financieras (neto)	3	772.5	823.7
Cartera de préstamos, netas de reserva de saneamiento	4	42,912.4	46,944.7
		<u>59,177.1</u>	<u>58,535.5</u>
Otros activos:			
Activos extraordinarios, neto de provisión por pérdidas		313.6	174.9
Diversos, neto de provisión de cuentas incobrables		362.9	218.3
		<u>676.5</u>	<u>393.2</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles y otros, neto de depreciación acumulada		1,260.5	1,315.1
Total activos		<u><u>61,114.1</u></u>	<u><u>60,243.8</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5	2,454.6	3,005.8
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		682.8	334.8
Diversos		65.4	55.1
		<u>748.2</u>	<u>389.9</u>
Total pasivos		<u><u>3,202.8</u></u>	<u><u>3,395.7</u></u>
Patrimonio:			
Aporte del Estado		55,000.0	55,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		2,911.3	1,848.1
Total patrimonio		<u><u>57,911.3</u></u>	<u><u>56,848.1</u></u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>61,114.1</u></u>	<u><u>60,243.8</u></u>
		0.0	0.0

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		755.0	869.4
Comisiones y otros ingresos financieros		0.2	0.5
Intereses de inversiones		11.2	11.8
Intereses sobre depósitos		<u>179.8</u>	<u>102.3</u>
Total ingresos de operación		<u>946.2</u>	<u>984.0</u>
Costos de operación:			
Comisiones y otros		<u>24.6</u>	<u>31.2</u>
Total costos de operación		24.6	31.2
Reservas de saneamiento		<u>108.5</u>	<u>310.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>813.1</u>	<u>642.8</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	6	307.6	296.0
Generales	6	66.1	53.4
Depreciaciones y amortizaciones	6	<u>15.2</u>	<u>26.6</u>
Total gastos de operación		<u>388.9</u>	<u>376.0</u>
Utilidad/Pérdida de operación		<u>424.2</u>	<u>266.8</u>
Otros ingresos y gastos:			
Otros ingresos		45.7	16.3
Otros gastos		<u>(13.2)</u>	<u>(12.6)</u>
Total otros ingresos - neto		<u>32.5</u>	<u>3.7</u>
Utilidad neta		<u><u>456.7</u></u>	<u><u>270.5</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Balances Generales Intermedios
Estados de Resultados Intermedios
Notas a los Estados Financieros Intermedios



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (14) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando sean aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras.
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- (c) Activo fijo.
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
- (e) Reservas de saneamiento.
- (f) Prestamos e intereses vencidos.
- (g) Inversiones accionarias.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

- (h) Activos extraordinarios.
- (i) Valorización de la moneda extranjera.
- (j) Intereses por pagar.
- (k) Reconocimiento de ingresos.
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- (m) Reserva por riesgo país.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras al 31 de marzo de 2020 y 2019 ascienden a US\$772.5 y US\$823.7, respectivamente, con una tasa de rendimiento promedio anual de 5.78% (5.73% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

Nota (4) Préstamos y sus Provisiones

La cartera de préstamos al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de préstamos	48,513.1	51,970.5
Menos: Provisiones	<u>(5,600.7)</u>	<u>(5,025.8)</u>
Cartera de préstamos neto	<u>42,912.4</u>	<u>46,944.7</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>
Saldo al 01 de enero de 2019	4,934.9
Más: Constitución de reservas	314.0
Menos: Liberaciones	<u>(223.1)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2019	<u>5,025.8</u>
Saldo al 01 de enero de 2020	5,514.5
Más: Constitución de reservas	108.5
Menos: Liberaciones	<u>(22.3)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>5,600.7</u>

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

La tasa de cobertura es de 11.5% (9.67% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 6.34% (7.00% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

El préstamo con tasa de interés fija representan el 100% (100% en 2019) de la cartera de préstamos, no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable.

Nota (5) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de marzo de 2020 el Fondo mantiene saldos por préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador por un monto de US\$2,452.2 (US\$3,003.0 para el 2019) e intereses por pagar de US\$2.4 (US\$2.9 para el 2019) a una tasa promedio de 3.94%(4.09% para el 2019) anual, para el programa crediticio ambiental y energías renovables con vencimiento al 26 de septiembre de 2024, sin garantía.

Nota (6) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	193.4	183.1
Prestaciones al personal	91.0	89.8
Indemnizaciones al personal	16.0	14.9
Otros gastos del personal	7.2	8.2
	<u>307.6</u>	<u>296.0</u>
Gastos generales	66.1	53.4
Depreciaciones y Amortizaciones	15.2	26.6
Total	<u>388.9</u>	<u>376.0</u>

Nota (7) Resultados por Aplicar

De conformidad al art.61 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

señaladas en los literales, a) y b) del Artículo N°60 de esa misma Ley, se aplicarán como dividendos a favor de las entidades que han aportado al Fondo de manera proporcional a sus aportes por lo menos un 20%, un 10% de acuerdo a lo establecido en Junta Directiva del BDES para programas no reembolsables, y el remanente se registrará como superávit de ejercicios anteriores.

- 1- En Sesión de Asamblea de Gobernadores N° 01/2020 del 19 de febrero de 2020, se aprobó lo siguiente:
 - a. Reserva Legal por USD\$176.6
 - b. Dividendos por pagar USD\$200.1
 - c. Programas no reembolsables por USD\$100.1
 - d. El remanente de la utilidad que se autorizó para las utilidades de ejercicios anteriores fue de USD\$700.5
- 2- En Sesión de Asamblea de Gobernadores N° 01/2019 del 20 de febrero de 2019, se aprobó lo siguiente:
 - e. Reserva Legal por USD\$89.2
 - f. Dividendos por pagar USD\$101.1
 - g. Programas no reembolsables por USD\$50.5
 - h. El remanente de la utilidad que se autorizó para las utilidades de ejercicios anteriores fue de USD\$353.8

Nota (8) Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, el FDE ha mantenido un promedio de 54 y 45 empleados, respectivamente. De ese número, el 78% se dedican a los negocios del Fondo (73.33% en 2019) y el 22% es personal de apoyo (26.67% en 2019).

Nota (9) Litigios Pendientes

Al 31 de marzo de 2020 se tienen 22 litigios pendientes por un monto de US\$7,069.3 promovidos por el Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de Administrador del Fondo, contra diversos clientes por montos adeudados al Fondo

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (10) Personas Relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los directores y gerentes de BANDESAL y del Fondo.

Conforme al Artículo N° 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital Fondo se ha conformado con dos aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador el primero por US\$5,000.0 del 26 de marzo de 2012, el segundo por US\$10,000.0 del 27 de marzo de 2014 y el tercer aporte de 10,000.0 de fecha 08 de octubre de 2014, y por un aporte de FANTEL por US\$30,000.0 del 17 de abril de 2012. De acuerdo a este Artículo, el Ministerio de Hacienda tienen aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por US\$10,000.0.

Nota (11) Límites en la Concesión de Créditos

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares, y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%, de la cartera de créditos otorgados con los recursos del Fondo.

Nota (12) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo N° 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar una relación de por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y no podrá ser inferior al 4% de sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 31 de marzo de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2018</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>106.36%</u>	<u>110.35%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>1,796.9%</u>	<u>1,669.99%</u>

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (13) Hechos Relevantes

Lo hechos relevantes relacionados con los acuerdos de la Asamblea de Gobernadores sobre la Aplicación de utilidades están revelados en la nota (7) a los estados financieros.

Nota (14) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador aplicables al Fondo:

1. Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF emplean un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
2. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
3. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (2) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.
5. Las recuperaciones y liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

6. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

7. La NIC 39 requiere que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que las estimaciones de deterioro se calculen en base a las categorías de riesgo y porcentajes.